

1143689

INDUSFRAM S.A.

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

Señor
CARLOS ANTONIO ROBLES MEDRANDA
Ciudad.-

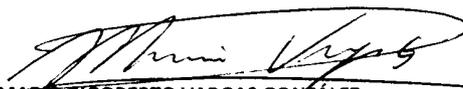
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **INDUSFRAM S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

Al aceptar este cargo usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculte el Estatuto Social de la compañía.

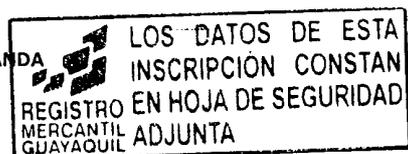
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su Constitución, la cual se otorgó ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 1 de agosto de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 26 de agosto de 2013.-

Cordialmente,


MARIO RIGÓBERTO VARGAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, al cual he sido designada por el presente instrumento.
Guayaquil, 28 de febrero de 2019.-


CARLOS ANTONIO ROBLES MEDRANDA
C.C.: 130718914-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.031

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSFRAM S.A.**, a favor de **CARLOS ANTONIO ROBLES MEDRANDA**, de fojas **12.165 a 12.168**, Registro de Nombramientos número **3.492**.

ORDEN: 12031



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0555733